

Rad No.: 26-240-134794

Barranquilla, 22/07/2026

Señor(a)
FLOR CANTILLO ARIZA
CR 2C # 53C 63 San Vicente
Soledad, Atlántico

Contrato: 1186392

Asunto: Solicitud de Información

En respuesta a la comunicación recibida en nuestras oficinas el día 02 de julio de 2026, radicada bajo número interno 26-017185, referente al servicio de gas del inmueble ubicado en la Calle 45 No. 44 - 69 Local 3 de Barranquilla - Atlántico, le informamos que no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., darle tramite al escrito presentado, debido a que no fue acreditada la calidad con la que se actúa.

Consideramos importante señalarle, que de todas las actuaciones relativas a la prestación del servicio deben ser presentados por el titular del derecho, un mandatario o su representante legal debidamente constituido y la señora FLOR CANTILLO ARIZA, no certificó ninguna de estas condiciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (5)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

OCTSOL/73
242839618